

La reforma que viene.

El pasado mes de febrero tuve la oportunidad de asistir al seminario “Constitución, democracia y elecciones: la reforma que viene”, auspiciado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, y perfectamente organizado por Lorenzo Córdova Vianello y Pedro Salazar Ugarte, investigadores de “jurídicas de la UNAM”, como comúnmente se le conoce.

Concebido y desarrollado en dos mesas de trabajo diarias, con la participación de seis o siete ponentes de las mas diversas actividades e ideologías en cada una de ellas, y una conferencia magistral diaria, este seminario puso de relieve las deficiencias y virtudes del sistema electoral mexicano y dejó sobre la mesa de discusión y para la toma de decisiones, importantes temas, propuestas generales y propuestas muy específicas en materia electoral.

Procurando abarcar la totalidad, o cerca de ella, de los asuntos que competen a la materia electoral mexicana, como el análisis de los organismos electorales, de los partidos políticos, de las prerrogativas legales a los mismos, de la representatividad electoral, de las precampañas y campañas políticas, el seminario tuvo el acierto de congregar las mas diversas voces y autoridades en la materia.

Sin menoscabo de la totalidad de temas tratados, dos destacaron por su recurrencia y por ser considerados los ejes sobre los que debiera versar la

reforma electoral: el financiamiento a los partidos políticos y la contratación de espacios de radio y televisión por parte de los partidos políticos.

Por cuanto al financiamiento de los partidos políticos, el consenso fue en el sentido de que debe disminuirse el financiamiento público a los partidos políticos, algunas propuestas coincidieron que hasta un 50 por ciento del financiamiento que ahora reciben, otras propuestas señalaron que se debe diferenciar el financiamiento que reciben los partidos políticos en elecciones intermedias, donde solo se eligen diputados federales y las que eligen Presidente de la República, senadores y diputados federales, ya que en ambos casos actualmente el financiamiento es igual. Hubo consenso en que el financiamiento público debe prevalecer sobre el financiamiento privado.

Prohibir totalmente la contratación de espacios de radio y televisión por parte de los partidos políticos, por la alta concentración de recursos públicos que los partidos destinan para ese fin, fue propuesta de algunos ponentes; Que sea la autoridad administrativa electoral la que contrate espacios de radio y televisión a petición de los partidos políticos, fue otra de las propuestas, por cierto, no compartida por toda la mesa. La spotización de la política por sobre la confrontación de las ideas, fue también una propuesta no compartida.

Un punto que une a los dos temas anteriores fue el expuesto en el sentido de alertar que recortar el financiamiento público sin que se tomen determinaciones por cuanto a la contratación directa de espacios radiofónicos y televisivos pudiera ser riesgoso para la democracia mexicana.

Regular el tranfugismo político, para evitar que militantes de años en un partido político de un día para otro sean candidatos de otro partido político con ideología totalmente diferente, fue una propuesta que compartieron algunos ponentes, ya que a su juicio se crea con esas actitudes confusión en el electorado.

Se analizó el tema de las candidaturas independientes, hubo consenso en el sentido de que los partidos políticos sigan siendo el conducto para la postulación de candidatos a cargos de elección popular, sin embargo, una ponente manejo la posibilidad de que se abrieran las candidaturas independientes pero solo a nivel de ayuntamientos, como ya existe actualmente en dos estados de la Republica mexicana.

El Tema de las coaliciones fue abordado y se propuso que en las boletas aparezcan de forma diferenciada los emblemas de los partidos coaligados y aun cuando el ciudadano vote por la coalición quede perfectamente definido por que partido político de la coalición esta votando, lo que evitaría que algunos partidos políticos usen la coalición como una forma para conservar su registro al no poder determinarse si alcanzaron en la votación el umbral mínimo requerido por la ley.

Homogeneizar los calendarios electorales federal y estatales, fue otra de las propuestas que si bien no es novedosa, si requiere estar en la mesa de discusión al momento de tomar las decisiones.

Regular las precampañas a nivel federal y en los estados que no lo tengan en sus normas, Reducir el tiempo de las campañas políticas; que en las campañas internas de los partidos políticos se prohíba la contratación de espacios de radio y televisión y que no se utilicen recursos públicos para ellas, ampliar y normar las atribuciones de fiscalización del IFE eliminando incluso el secreto fiscal para ese efecto, derogar de las atribuciones del IFE las actividades jurisdiccionales que aun conserva, mantener la representación proporcional pero analizar el número de integrantes que accedan a las cámaras por concepto de representación proporcional, analizar la conveniencia de buscar nuevos esquemas de acceso al cargo, reelección de legisladores, inconveniencia de la segunda vuelta, fueron entre otros, algunas de las propuestas expuestas a lo largo del desarrollo del seminario.

Cabe recordar que algunos o muchos de los temas que se analizaron fueron expuestos y propuestos al poder legislativo en su oportunidad por el Consejo General del IFE encabezado por José Woldenberg.

No se descubrió el hilo negro en este seminario, mas bien fue la oportunidad de reunir las diversas y dispersas voces que en lo individual se manifestaban, con toda la oportunidad que el momento político del país requiere y que acertadamente entendió el instituto de investigaciones jurídicas y sus organizadores.

Estos son los temas y las propuestas para la reforma electoral federal que viene, que va, que llegó o que puede llegar a ser y que válidamente pueden trasladarse al ámbito estatal, ya que si bien no tenemos partidos políticos locales, nuestra legislación permite su existencia, y al fin y al cabo, una verdadera reforma electoral, federal o estatal, tendría que atender todos estos temas si lo que verdaderamente se busca es la consolidación de nuestra democracia.

Magistrado Carlos Caraveo Gómez.